

## Cómo Verificar Si Su Visa De Inmigrante Está Disponible

Estos son los pasos para determinar si la fecha de prioridad de su visa de inmigrante es “actual”, es decir, si su visa de inmigrante está disponible. **Es su responsabilidad monitorear cuándo su visa de inmigrante está disponible.** Si su visa de inmigrante está disponible y su período de permiso (parole) no ha vencido, puede ser elegible para solicitar una Tarjeta de Residente Permanente Legal (Green Card o Tarjeta Verde):

- Determine su Fecha de Prioridad.** Esta es la fecha en que se presentó su Formulario I-130 aprobado. Esta fecha aparece en el Formulario I-797 que USCIS emitió a su peticionario cuando se aprobó el Formulario I-130 (consulte la "Fecha de Recibo").
- Determine en qué Categoría de Preferencia usted se encuentra según la definición.** Esta es la relación entre su peticionario del Formulario I-130 y usted. Por ejemplo, si tiene una madre ciudadana estadounidense que presentó un Formulario I-130 para usted, como su hijo de 19 años, entonces entraría en la "Categoría de Preferencia F1".

Categoría de Preferencia	Definición de la Categoría	Categoría de Preferencia	Definición de la Categoría
F1	Hijos e hijas solteros de ciudadanos estadounidenses, y sus hijos menores, si los hubiere.	F3	Hijos e hijas casados de ciudadanos estadounidenses, y sus cónyuges e hijos menores
F2A	Cónyuges e hijos menores de 21 años de LPR	F4	Hermanos y hermanas de ciudadanos estadounidenses, y sus cónyuges e hijos menores, siempre que los ciudadanos estadounidenses tengan al menos 21 años de edad.
F2B	Hijos e hijas solteros (21 años de edad o más) de LPR		

- Abra el Boletín de Visas.** Abra el boletín de visas del Departamento de Estado en <https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-bulletin.html>. Haga clic en el mes del “Boletín de visas actuales”.
- Encuentre la Tabla que le Corresponde.** Después de hacer clic en el mes, busque el recuadro, "**Fechas de Acción Final para Solicitudes de Ajuste de Estatus Patrocinadas por la Familia**". (A menos que se indique lo contrario en <https://www.uscis.gov/visabulletininfo>, debe usar el recuadro "Fechas de Acción Final para Solicitudes de Ajuste de Estatus Patrocinadas por la Familia". De lo contrario, debe usar la tabla de “**Fechas para la Presentación de Solicitudes de Ajuste de Estatus Patrocinadas por la Familia**”).
- Encuentre la fecha para su "Categoría de Preferencia Patrocinada por la Familia".** En el recuadro, localice su categoría de preferencia (F1, F2A, F2B, F3, F4) y la fecha correspondiente a "All Chargeability Areas Except Those Listed" (Todas las áreas aplicables excepto aquellas listadas).
- Compare esta fecha con su Fecha de Prioridad.** Si su fecha de prioridad es anterior a la fecha en la tabla del boletín, entonces su visa de inmigrante está disponible. Puede solicitar una Tarjeta de Residente Permanente Legal mediante la presentación del Formulario I-485.

Por ejemplo, si su I-130 fue aprobado porque es cónyuge de un LPR, entonces su categoría de preferencia es F2A y se referiría a la fecha debajo de la columna llamada "Todas las áreas aplicables excepto aquellas listadas". Ver recuadro negro.

Family-Sponsored	All Chargeability Areas Except Those Listed	CHINA-mainland bom	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
F1					
F2A					
F2B					
F3					
F4					

Si su fecha de prioridad es posterior a la fecha del boletín, entonces su visa de inmigrante aún no está disponible y aún no es elegible para solicitar una tarjeta de residente permanente legal. Continúe consultando la página en línea regularmente para saber cuándo puede solicitar una tarjeta de residente permanente legal. Las fechas en la tabla cambian mensualmente.